

CIRCULAR N° 3

La Plata, 15 ABR. 2000

Asunto: Propuestas de designación. Recaudos

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de llevar a su conocimiento, en el marco de la circular n° 2, del 22 de marzo de 2000, lo siguiente:

- 1) Las propuestas de designación de funcionarios de jerarquía igual o superior a Director deberán ser acompañadas por una declaración jurada de inexistencia de incompatibilidades e inhabilidades para el ingreso a la función, y los certificados del Registro Nacional de Reinidencia y Estadística Criminal y de la Oficina de Informes Judiciales dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia, ello conforme la circular aludida.
- 2) Las propuestas de designaciones de agentes en cargos de menor jerarquía que Director serán acompañadas por la declaración jurada mencionada. La exigencia de los restantes requisitos, como el de todo otro que imponga cada dependencia, quedará sujeto al criterio y responsabilidad del respectivo Ministro, Secretario o Titular del organismo propiciante.

Saludo a usted muy atentamente.

Dr. GINES RUIZ  
Secretario Legal y  
Técnico de la Gobernación

- MINISTROS SECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO.
- SECRETARIOS DE LA GOBERNACIÓN.
- ASESOR GENERAL DE GOBIERNO.
- TITULARES DE ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN
- FUNCIONARIOS CON RANGO EQUIVALENTE.